

CONTRATO DE SERVICIOS SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS DE ALUMNOS EN CURSOS DE FORMACIÓN.

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Pamplona, siendo las 9:00 horas del día 30 de julio de 2025, se reúne mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir contratación del servicio.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidencia:

- Doña Iosune Pascual Azcárate, Directora-Gerente de Fundación UPNA

Vocales:

- Doña Yolanda Corredor Casado, Directora del Servicio de Formación continua de Fundación UPNA.
- Doña M.^a Jesús Gamboa, Responsable de Asuntos económicos de Fundación UPNA.

Secretaria:

D^a Marta Elizari Reta, Licenciada en Derecho y Directora del Servicio de Prácticas de Fundación UPNA

Consta en el expediente la documentación presentada por la empresa MAPFRE VIDA S.A, según lo dispuesto en la cláusula 12.5 del pliego regulador.

La Mesa en el presente acto comprueba la documentación presentada, , y hallándola conforme, realiza propuesta de adjudicación a favor de MAPFRE VIDA S.A., por ser la única entidad participante en la licitación.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Directora-Gerente deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

De todo lo cual se extiende la presente acta que, en prueba de conformidad, la firman todos los asistentes al presente acto, de lo cual como Secretaria certifico.